



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 63 II-8-1534
Exp. 2704

Dip. Georgina Trujillo Zentella
Presidenta de la Comisión de
Energía
P r e s e n t e.

Por Acuerdo de la Mesa Directiva y con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remite a la Comisión que usted preside, para su conocimiento, oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia del similar signado por la Lic. Rosario Brindis Álvarez, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual da respuesta al Acuerdo aprobado relativo a la explosión acaecida en el complejo petroquímico "Pajaritos", ubicado en Coatzacoalcos, Veracruz.

Ciudad de México a 26 de julio de 2016



Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Secretaria

COMISION DE ENERGIA

2016 JUL 28 PM 1 02



000724



Oficio No. SELAP/300/1061/16
Ciudad de México, a 9 de mayo de 2016

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL 63-II-8-1191 signado por el Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG-UEL-037-2016 suscrito por la Lic. Rosario Brindis Álvarez, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo donde se solicita realizar una investigación que permita conocer los motivos que originaron la explosión en el complejo petroquímico "Pajaritos"; que las autoridades competentes se aseguren que los responsables directos o indirectos cubran el monto de los daños ocasionados e indemnicen a las familias de las víctimas, así como iniciar una investigación sobre las condiciones en las que se venía desempeñando la Empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V., con el propósito de deslindar responsabilidades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

Cop. **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. Rosario Brindis Álvarez, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos.- Presente.

Minutario
UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

003361

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
ASUNTO PARLAMENTARIOS

MAY 11 PM 12 02

RECIBIDO



PEMEX®

SEL

1061

PERMANENTE



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

00000832

MAYO 6 2016

México, D. F. a 03 de mayo de 2016
DG-UEL-037-2016

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
RECIBO

16:56
HORA

Jefatura de Oficina de la Dirección General
Unidad de Enlace Legislativo

Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobernación
Presente

En atención al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de Cámara de Diputados, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 21 de abril de 2016, relativo a los hechos ocurridos el pasado 20 de abril del año en curso, en el Complejo Petroquímico "PAJARITOS", mismo que a continuación transcribo:

"...PRIMERO.-..."

"...SEGUNDO.- Se solicita a las dependencias competentes del Gobierno Federal realicen una rigurosa investigación que permita conocer los motivos que originaron esta tragedia, informando puntualmente los resultados a la sociedad mexicana. De igual manera, deberán comunicar a esta Cámara los plazos y términos en los que se llevará a cabo..."

"...TERCERO.- Las autoridades competentes deberán asegurarse que los responsables directos o indirectos cubran el monto de los daños ocasionados e indemnicen a las familias de las víctimas..."

"...CUARTO.- Se exhorta a las autoridades competentes para que inicien una investigación sobre las condiciones en las que se venía desempeñando la Empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V., con el propósito de deslindar responsabilidades..."

Me permito señalar lo siguiente:

SEGUNDO.- Se solicita a las dependencias competentes del Gobierno Federal realicen una rigurosa investigación que permita conocer los motivos que originaron esta tragedia, informando puntualmente los resultados a la sociedad mexicana. De igual manera, deberán comunicar a esta Cámara los plazos y términos en los que se llevará a cabo.

Petróleos Mexicanos participa de manera indirecta en Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V., a través de su filial PPQ Cadena Productiva. Las investigaciones respecto al lamentable accidente están siendo realizadas por las autoridades competentes.

TERCERO.- Las autoridades competentes deberán asegurarse que los responsables directos o indirectos cubran el monto de los daños ocasionados e indemnicen a las familias de las víctimas.

Los trabajadores que lamentablemente fallecieron no laboraban para Petróleos Mexicanos. Las indemnizaciones que pudieran generarse para trabajadores lesionados de Petróleos Mexicanos, de ser el caso, se atenderán oportunamente en términos de lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

CUARTO.- Se exhorta a las autoridades competentes para que inicien una investigación sobre las condiciones en las que se venía desempeñando la Empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V., con el propósito de deslindar responsabilidades.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MAYO 6 2016

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBO 16.51

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

*Aprobado y comunicado
Abril 21 del 2016.*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
EL CÁMARA DE DIPUTADOS

21 ABR 2016

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
Nombre: EDGAR A. MORALES Hora: 16:21

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 20 DE ABRIL EN EL COMPLEJO PETROQUÍMICO "PAJARITOS".

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

*Edgar A.
21 Abr 16
16:45*

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas, así como las lesiones que ha dejado en más de cien personas la explosión acaecida en el complejo petroquímico "Pajaritos", ubicado en Coatzacoalcos, Veracruz, al tiempo que expresa su solidaridad con los familiares de los trabajadores afectados.

Asimismo, hace un llamado a las autoridades competentes de los tres ámbitos de gobierno para que decreten, de manera urgente, las medidas de protección civil y sanitarias necesarias para garantizar que la operación de dicho complejo no ponga en peligro la seguridad de la población o de los trabajadores.

SEGUNDO.- Se solicita a las dependencias competentes del Gobierno Federal realicen una rigurosa investigación que permita conocer los motivos que originaron esta tragedia, informando puntualmente los resultados a la sociedad mexicana. De igual manera, deberán comunicar a esta Cámara los plazos y términos en los que se llevará a cabo.

TERCERO.- Las autoridades competentes deberán asegurarse que los responsables directos o indirectos cubran el monto de los daños ocasionados e indemnicen a las familias de las víctimas.

CUARTO.- Se exhorta a las autoridades competentes para que inicien una investigación sobre las condiciones en las que se venía desempeñando la Empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V., con el propósito de deslindar responsabilidades.